



CAMPEONATO DE ESPAÑA DE ESGRIMA EN SILLA DE RUEDAS 2010

· 4ª PRUEBA PUNTUABLE ·

VIII Open Comunidad de Madrid / Ciudad de Alcorcón

ALCORCÓN, 5-6 DE JUNIO DE 2010

1. CONVOCATORIA Y ORGANIZACIÓN

La Federación Española de Deportes de Personas con Discapacidad Física (FEDDF) y la Federación Madrileña de Deportes de Discapacitados Físicos (FMDDF), con el patrocinio del Centro Comercial Tres Aguas y con la colaboración del Excmo. Ayuntamiento de Alcorcón y de la Asociación de Empresarios y Profesionales de Alcorcón, organizan y convocan la 4ª Prueba Puntuable del Campeonato de España de Esgrima en Silla de Ruedas 2010 – VIII Open Comunidad de Madrid / Ciudad de Alcorcón, bajo los siguientes puntos:

Fechas de Competición: del 5 al 6 de junio de 2010.

Lugar de Competición: Centro Comercial Tres Aguas
Avda. América nº 7-9
28922 Alcorcón (Madrid)

Contacto Organizador: FMDDF
Teléfono: 91 495 06 78
Fax: 91 495 06 79
Correo-e: fmddf@fmddf.org

Contacto Técnico: Alberto Martínez Vassallo
Correo-e: esgrima@feddf.es

Contacto FEDDF: Teléfono: 91 547 17 18 (Oficina)
Fax: 91 541 99 61
Correo-e: secretaria.tecnica@feddf.es

2. COMPETICIÓN

INFORMACIÓN

Para optar a los premios del Campeonato de España, se habrá de competir en al menos “N-1” pruebas, siendo “N” el número total de pruebas programadas en esa temporada. Será proclamado Campeón de España en cada una de las modalidades y categorías, el deportista que consiga un mayor número de puntos acumulados con los resultados obtenidos en cada una de las pruebas celebradas a lo largo del año, descartándose el peor resultado de una de ellas dentro del calendario de la temporada.

PRUEBAS

Cada deportista podrá participar en las siguientes pruebas:

- Femenina
- Masculina

El número de inscritos en cada prueba determinará si se realiza o no, o se combinan clases o categorías. Siempre bajo la aprobación del Coordinador Nacional.

HORARIOS

DÍA	HORARIO	COMPETICIÓN
Viernes 4 de junio	20:30h.	Reunión Técnica Hotel IBIS
Sábado 5 de junio	09:00h.	Llamada Tiradores
	09:30h.	Florete
	16:00h.	Llamada Tiradores
	16:30h.	Sable
Domingo 6 de junio	09:00h.	Llamada Tiradores
	09:30h.	Espada
	12:00h.	Finales Open C. de Madrid
	13:00h.	Entrega de Trofeos

3. PARTICIPACION Y CLASIFICACIÓN

El Campeonato de España está abierto a todos los deportistas con licencia en vigor de la FEDDF, la cual será requerida por los organizadores en el momento de confirmar la inscripción, siendo imprescindible su presentación para poder participar en cualquiera de las pruebas.

El Delegado de cada Federación Autonómica que acuda al Campeonato será el único responsable de la presentación de cuanta documentación le pueda ser requerida por el Comité de los Campeonatos (Licencia Federativa en vigor, Ficha de Valoración Médica, etc.).



Tras la finalización del plazo de inscripción, a aquellos deportistas que no conste Clasificación Médico-funcional en esta FEDDF, o esté en estado de revisión la misma, se les convocará a pasar dicho proceso de clasificación, el cual se llevará a cabo el día de llegada al alojamiento oficial por clasificadores oficiales de la FEDDF. Se ruega que cada deportista presente todos aquellos informes médicos donde pueda ser verificada su discapacidad.

4. NORMAS Y REGLAMENTOS

Para que una prueba (no combinada) forme parte del programa de competición será necesaria la participación de al menos 3 deportistas.

Para crear una prueba con categorías (masculina o femenina) o clases (pie o silla de ruedas) combinadas deberán participar al menos seis deportistas. Si no se completa una prueba combinada el deportista podrá competir exclusivamente en una de clase superior. Atendiendo a las circunstancias que concurren en cada Campeonato se podrá variar este punto en pro de potenciar la participación femenina o de jóvenes.

En todo lo demás, se aplicará el Reglamento del International Wheelchair Fencing Committee (IWFC).

5. INSCRIPCIÓN A LA COMPETICIÓN

La inscripción oficial a la competición será realizada por cada Federación Autonómica mediante la aplicación web de la Federación Española de Deportes de Personas con Discapacidad Física (FEDDF) exclusivamente.

Deberán remitirse hasta el martes 25 de mayo de 2010.

El pago del importe económico de la inscripción de los participantes (10 € por cada deportista/técnico/delegado/ auxiliar con licencia FEDDF en vigor) de cada Federación Autonómica se abonará a la recepción de la factura que emitirá la FEDDF a su nombre, con el importe total de sus participantes, a la finalización del plazo de inscripción.

Aunque las solicitudes de inscripción no requieren la presentación de la Ficha de Valoración Médica, realizada por alguno de los médicos reconocidos por la Comisión Médica Nacional, y de la Licencia Federativa actualizada, ambos documentos originales podrán ser requeridos durante los Campeonatos.

Las bajas de participantes que pudieran producirse en la inscripción de una Federación Autonómica, deberán ser comunicadas a la FEDDF con una antelación de diez días a la fecha de concentración para los Campeonatos. De no hacerse así, los gastos que una baja pudiera ocasionar a la Organización del Campeonato serán de responsabilidad única y exclusiva de la Federación Autonómica afectada.

Una vez cerrado el plazo marcado al efecto, no se admitirá ninguna inscripción más. Exclusivamente podrán aceptarse las sustituciones de los deportistas ausentes. En este caso, el nuevo participante deberá pagar su cuota de inscripción, perdiendo el sustituido la suya.

La persona que figure inscrita como ENTRENADOR deberá ser un TÉCNICO TITULADO, en el deporte en cuestión, cuyo título haya sido otorgado por la FEDDF o la federación Nacional o Autónoma del deporte citado.

Cuando se quiera inscribir a uno o varios técnicos fuera de la cuota fijada por la FEDDF, deberá solicitarse autorización a esta FEDDF relacionando los datos de las personas "extras" inscritas, para que a su vez la FEDDF lo planifique con el Comité Organizador del Campeonato/Copa, etc.

Relación del número de personal técnico con autorización de entrada en zona de competición cuando esté permitido, según el número de deportistas inscritos por Federación/Delegación Autónoma en los Campeonatos de España y pruebas oficiales de la FEDDF:

Nº Deportistas	DELEGADO F.A.	ENTRENADOR	AUXILIARES
de 1 a 4	1	0	0 ó 1 por cada 3 usuarios de silla de ruedas
de 5 a 9	1	1	0 ó 1 por cada 3 usuarios de silla de ruedas
de 10 a 19	1	1	1 más 1 por cada 3 usuarios de silla de ruedas
20 o más	1	2	2 más 1 por cada 3 usuarios de silla de ruedas

El número máximo de personal técnico fijado, se refiere exclusivamente al que entrara dentro de la inscripción con cuota igual al de los deportistas, si bien, cada Federación Autónoma podrá inscribir un número superior de técnicos (con autorización de la FEDDF).

La no observación de cualquiera de los puntos de estas normas o la falta de veracidad en los datos de inscripción será motivo de no aceptación por la FEDDF de la inscripción afectada, independientemente de las ulteriores responsabilidades que pudieran depurarse.

6. ALOJAMIENTO, TRANSPORTE E INSCRIPCIÓN DE LA FEDERACIÓN AUTONÓMICA

Se ofrece a todos los participantes y asistentes al Campeonato una oferta hotelera que dentro de las posibilidades cumple con los estándares de accesibilidad para personas con movilidad reducida.

La información que facilita el Organizador sobre el alojamiento, su reserva y su pago se detalla en el **Anexo I** de la presente convocatoria.

Aquellos deportistas que solo compitan sin reservar alojamiento por la propuesta del Organizador, deberán pagar una cuota de inscripción de 30€.



Los participantes que asistan al Campeonato en transporte público (tren, avión o autobús) podrán ponerse en contacto con el Organizador (Punto 1 de la presente convocatoria) para solicitar su recogida y desplazamiento hasta el alojamiento o instalación deportiva. **Este servicio no es obligatorio para el organizador.**

7. PREMIOS

Tendrán trofeo el primer, segundo y tercer clasificado en cada prueba deportiva de cada una de las Pruebas puntuables para el Campeonato de España de Esgrima en Silla de Ruedas.

En la última Prueba puntuable, atendiendo a los resultados de la clasificación final del Campeonato de España, serán otorgados los siguientes premios:

- 1º cdo. Medalla de Oro y Título de Campeón de España.
- 2º cdo. Medalla de Plata.
- 3º cdo. Medalla de Bronce.

Se entregará una medalla de oro con 3 participantes, una medalla de oro y una medalla de plata con 4 deportistas y las tres medallas a partir de 5 deportistas.

8. COMITÉ DEL CAMPEONATO

El Comité del Campeonato se constituirá la víspera de la inauguración de los mismos. Estará presidido por el Representante de la Comisión Nacional del deporte correspondiente, un representante de jueces/árbitros, un representante de la Federación Autonómica organizadora (si fuese el caso), un representante de las Delegaciones autonómicas presentes, un representante del Comité Organizador y un representante del Comité Médico.

En competiciones que se realicen conjuntamente con otras Federaciones Españolas de deportes para personas con discapacidad (FEDPC, FEDC...), un representante de cada una de estas federaciones estará dentro del Comité del Campeonato, siendo el resto de su conformación formada por la Federación Española que en ese año le corresponda la organización del evento.

El Comité del Campeonato resolverá sobre cuantas cuestiones se susciten en el desarrollo de los mismos y atenderá las reclamaciones que se formulen oficialmente. En las reclamaciones sobre cuestiones técnicas, el Comité del Campeonato pone fin a la vía federativa.

Las reclamaciones oficiales deberán presentarse al Comité del Campeonato por escrito, acompañadas de un canon de 30€ reintegrables en caso de que prospere, y antes de que se cumplan treinta minutos después de celebrarse la última prueba de la sesión/jornada en que se haya producido el hecho que motive la reclamación.

Los recursos que contra las resoluciones de carácter disciplinario del Comité del Campeonato podrán interponerse, son los siguientes:

- Ante el Juez único de la FEDDF en primera instancia y ante el Comité Nacional de Apelación de la FEDDF en segunda instancia, que ponen fin a la vía federativa.
- Ante el Comité Superior de Disciplina Deportiva del Consejo Superior de Deportes en última instancia, que pone fin a la vía administrativa. El depósito se podrá hacer en efectivo, adjuntando el dinero al escrito de recurso o talón bancario a nombre de la FEDDF.

El depósito se podrá hacer en efectivo, adjuntando el dinero al escrito de recurso o talón bancario a nombre de la FEDDF.

9. SANCIONES

La incomparecencia sin causa justificada de un club/deportista a los Campeonato para los que estaba inscrito supondrá la pérdida su cuota de inscripción, independientemente de las ulteriores responsabilidades que pudieran depurarse tanto económica como disciplinarias.

10. IMPREVISTOS

La FEDDF se reserva la facultad de realizar en cualquier momento las modificaciones necesarias según el criterio de la Comisión Nacional del deporte correspondiente o del Comité del Campeonato.



Vº Bº Miguel A. Garcia
Director Gerente

Fdo. Alberto Martínez Vassallo
Coordinador Nacional

ANEXO I

Alojamiento

Se ofrece desde la Organización a deportistas, técnicos y acompañantes, con licencia en la modalidad de esgrima en vigor para la presente temporada, la siguiente oferta:

INFORMACIÓN Y RESERVAS

El precio por persona del alojamiento es el siguiente:

PRECIO	CARACTERÍSTICAS	PENSIÓN	HABITACIÓN
150€	Para deportistas y técnicos	Pensión completa	Doble*
180€	Para acompañantes	Pensión completa	Doble*

*Suplemento por habitación individual: consultar con el Organizador.

La reserva se gestionará a través del Organizador, la FMDDF.

El pago de la reserva de hotel se realizará mediante transferencia bancaria a la cuenta de la FMDDF:

Caja Navarra:

Nº CC: 2054-0331-18-9148959851

La fecha límite para remitir la hoja de información (que se incluye en este anexo) y el justificante de la transferencia, con el remitente de la Federación Autonómica correspondiente y el concepto **egrma.open.mad**, al correo-e **fmddf@fmddf.org** o al nº fax **91 495 06 79**, es el **martes 25 de mayo de 2010 a las 14:00h.**

La recepción de los participantes se realizará en el Hotel Ibis Tres Aguas Alcorcón.

HOTEL IBIS TRES AGUAS ALCORCÓN***

Teléfono: 91 621 02 80

Dirección: Avda de San Martín de Valdeiglesias nº 4
28922 Alcorcón (Madrid)

**CAMPEONATO DE ESPAÑA
DE ESGRIMA EN SILLA DE RUEDAS 2010**
· 4ª PRUEBA PUNTUABLE ·
VIII Open Comunidad de Madrid / Ciudad de Alcorcón
ALCORCÓN, 5-6 DE JUNIO DE 2010

FEDERACIÓN AUTONÓMICA:

Nº de Teléfono:

Fax:

Móvil:

E-mail:

Persona de contacto:

Alojamiento: SI NO

Nombre	D.N.I. / Pasaporte	Medio de Transporte	Hora de Llegada

Nº Licencia	Deportista / Técnico	Clase	Nombre y Apellidos	Florete	Espada	Sable

Solo inscripción: 30,00 € x = €
Alojamiento e inscripción: 150,00 € x = €
Alojamiento Acompañantes 180,00 € x = €

Abone la cantidad: Caja Navarra: **2054-0331-18-9148959851**

Adjunte hoja debidamente cumplimentada, junto con el resguardo de ingreso, al fax nº 914 950 679. **Antes del 25 de mayo de 2010 a las 14,00 horas.**

